

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL LICEO REAR.

30 AGO 2019

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 3972 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorándum N° 253/19 de fecha 27 de Agosto del 2019, el certificado SEP N° 110/2019 de fecha 27 de Agosto del 2019, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 353/2019 de fecha 28 de Agosto del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:


1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de implementos tecnológicos para el liceo REAR, por medio de Convenio Marco N° 2239-17-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-338-CM19 Ingeniería Alveal CL SPA.
--


\$465.643 IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
JEFE DE
EDUCACIÓN
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (242) – Oficina de Partes